

## Declinada Parcial por Razón de Competencia

C. Emiliano Juárez Madero  
PRESENTE.

Me permito notificarle que en relación a la Solicitud de Acceso a la Información Pública presentada por Usted con fecha: 11/05/2022, y con folio. 261156822000159; relativa a:

Información Solicitada:	<p>Solicito de la manera más atenta información sobre cada uno de los linchamientos acontecidos en el estado, en cada uno de sus municipios, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021, en una tabla contenida en un archivo de Word o en un archivo en Excel, desagregada con la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Fecha del linchamiento</li><li>2. Hora de inicio del linchamiento</li><li>3. Municipio donde ocurrió el linchamiento</li><li>4. Colonia donde se originó el linchamiento</li><li>5. Número aproximado de pobladores participantes en el linchamiento</li><li>6. Motivo (presunto delito por el cual inició el linchamiento)</li><li>7. Número y sexo de víctimas fallecidas y no fallecidas por cada caso</li><li>8. Primer respondiente, ya sea policía municipal o estatal</li><li>9. Si existe algún Protocolo de Actuación para casos de Intentos de Linchamientos (Respuesta binomial, sí o no)</li><li>10. Si fue usado dicho Protocolo de Actuación para casos de Intentos de Linchamientos en cada uno de los casos (Respuesta binomial, sí o no)</li><li>11. Número de víctimas rescatadas por cada caso.</li></ol> <p>De no contar con la información desagregada de la manera solicitada, por favor compartir la información disponible en una base de datos.</p>
-------------------------	---

Asimismo, le informo que su Solicitud ha sido turnada a las(s) Unidad(es) de Transparencia siguiente(s):

Unidad(es) de Transparencia:

A quien compete la atención de esta, de igual manera hago de su conocimiento que se acepta por este Sujeto Obligado respecto de lo siguiente:

Descripción de la Respuesta:	<p>SE ACEPTA PARCIALMENTE POR ÉSTE SUJETO OBLIGADO, Y SE DECLINA A LOS 72 MUNICIPIOS DEL ESTADO, POR CONSIDERAR QUE ELLOS TAMBIÉN DEBEN CONTESTAR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 125 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA.</p>
------------------------------	---

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 125 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado del Estado de Sonora.

ATENTAMENTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Secretaria de Seguridad Pública